



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DOCUMENTO PARA DESPACHO EXTERNO
DE CORRESPONDENCIA



Fecha: 19/03/2015 Hora: 14:34
Recibido por: Diego Piedra

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

Asunto: DAP Actualización de prioridad del proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva", Ministerio de Deporte.

Señorita Magíster
Catalina Ontaneda Vivar
Ministra
MINISTERIO DEL DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Ministerio de Deporte a través del sistema SIPEIP y que cuenta con el aval del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, emitido a través del Sistema antes referido, mediante el cual se remitió el documento del proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva" con CUP 91480000.651.2501, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado ha emitido los siguientes pronunciamientos:

FECHA	OFICIO	TIPO	MONTO	PLAZO
21 de enero de 2011	SENPLADES-SIP-dap-2011-56	Prioridad	US\$ 86.820.00,00	2011-2014
22 de noviembre de 2011	SENPLADES-SIP-dap-2011-658	Actualización prioridad	US\$ 50.324.196,88	2012-2013
12 de diciembre de 2012	SENPLADES-SIP-2012-1031-OF	Ratificación de prioridad vigente	US\$ 50.324.196,88	2012-2013

En esta ocasión, el Ministerio de Deporte ha manifestado que para dar continuidad a los estudios, consultorías y obras de infraestructura planificadas, se ha reestructurado el proyecto, modificando sus componentes y ampliando el plazo de ejecución. Por lo que, la nueva versión de proyecto presenta un monto total de inversión de US\$ 102.552.182,32 a ser financiados con recursos del Presupuesto Institucional del Ministerio de Deporte, para el período 2011 - 2016, con el objetivo de "aumentar la densidad de infraestructura deportiva por habitante en las provincias que mantienen un déficit en la misma con respecto a la media nacional, a través de la implementación y planificación de proyectos nuevos de infraestructura y la readecuación de los existentes". El detalle de la inversión planificada se presenta en el anexo 1.

Sin embargo, en base a la información del e-Sigef, el proyecto registra un monto devengado de US\$ 16.438.832,35 desde 2008 al 2010, valores que no se incluyen en la nueva versión presentada por el Ministerio de Deporte. El detalle de la ejecución presupuestaria se detalla en el anexo "desglose e-sigef".

Es importante indicar que para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales 19823 "Construcción del coliseo tipo con capacidad para 5.000 p. en la ciudad de Machala" y 21497 "Construcción de complejo deportivo Pampas Coloradas Santa Cruz (Velódromo)" por un monto total de inversión de US\$ 14.074.116,06 y US\$ 9.953.099,00, respectivamente, el Ministerio del Deporte ha planificado una distribución del 60% del monto total de cada obra para el 2015, y el 40% para el 2016, lo que determinó que el monto para el 2015 se establezca en US\$ 25.859.228,22. Además, para dar cumplimiento sobre la base de la documentación remitida cabe señalar que la implementación y operación del proyecto en mención contribuirá a "incrementar el porcentaje de población activa a nivel nacional, a través de la implementación de nueva infraestructura deportiva y readecuación de la existente". Impactos que se sustentan en los parámetros de evaluación económica contenidos en el documento del proyecto: VANE US\$ 202.591.171,73, TIRE 39,11% y Relación B/C de 3,62.



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno "Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017", concretamente con el Objetivo 3 "Mejorar la calidad de vida de la población", Política 3.7 "Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población", la Secretaría Nacional de Planificación y Finanzas Públicas, el establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4, 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de acuerdo a lo actualizado en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 y la Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C, actualiza la prioridad emitida para el proyecto "Planificación, ejecución y terminación de proyectos de infraestructura deportiva" mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-658, de noviembre 22 de 2011, por un monto de US\$ 81.223.834,01 para el período 2011-2015, de los cuales US\$ 25.859.228,22 corresponden al 2015. El detalle de la inversión priorizada se presenta en el anexo 2.

Finalmente, el Ministerio de Deporte de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-, utilizando la clave de usuario asignada y considerando las siguientes recomendaciones:

1. Con el objetivo de dar cumplimiento al Compromiso Presidencial 17950 "cierre de los tres Distritos Priorizados" del cual los Ministerios Sectoriales y Coordinadores son responsables, el Ministerio del Deporte incluye en su planificación para el año 2015 la elaboración de los estudios de infraestructura nueva para el polideportivo en Jama-Pedernales y de rehabilitación para los polideportivos en Joya de los Sachas y Sigchos.
2. El Ministerio de Deporte ha informado que en el mes de Junio de 2015 presentará los estudios de rehabilitación de las obras: Terminación integral del estadio del Colegio San José de Chamanga y, Terminación integral del coliseo de la Liga Parroquial de Cotacollao, por lo que, en cumplimiento del artículo 56 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, del artículo 44 del Reglamento al Código y de los decretos 1206 del 26 de junio de 2012 y 798 del 22 de junio de 2011, se reitera la necesidad de que la Entidad presente la totalidad de los estudios del proyecto y los informes de viabilidad técnica del Miduvi e Inmobiliar.
3. La Entidad debe dar cumplimiento al Acuerdo SNPD-040-2014: "Norma Técnica para aplicar la Metodología del Alcance de la acción del Estado en la provisión de bienes y prestación de servicios públicos" de fecha 14 de abril de 2014, la misma que en la Disposición transitoria Segunda, establece: " Las instituciones que no pertenecen a los sectores que fueron priorizados para la aplicación de la metodología del "Alcance de la Acción del Estado en la Prestación de Bienes y Servicios Públicos", deberán aplicar la presente norma como requisito para la obtención de dictámenes de prioridad de proyectos nuevos o en ejecución, a partir del cuarto trimestre del año 2014, y previa postulación al Plan Anual de Inversiones del año 2016".
4. Se recuerda la responsabilidad de las entidades en cuanto al manejo de los recursos públicos, en concordancia con el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 98 "Responsabilidad en la ejecución y control previo", y con las Normas de Control Interno, que establece la necesidad de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.
5. Se recomienda a la Entidad, dar cumplimiento a la observación del Sr. Presidente de la República, generada en la reunión de PAI 2015, en la que en relación a infraestructura deportiva dispuso que: "hay que optimizar, solo se deben hacer compromisos puntuales".
6. Todas las acciones y/o actividades llevadas a cabo por el proponente son de su exclusiva responsabilidad, por lo que se recomienda se ejecuten las mismas con los más estrictos estándares de calidad y se cumpla con toda la normativa legal vigente respecto de lo que se pretende realizar.
7. Con el fin de mantener un proceso articulado de seguimiento conforme el artículo 6, numeral 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Entidad deberá remitir informes de cumplimiento de las



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0315-OF

Quito, D.M., 13 de marzo de 2015

actividades desarrolladas acorde al cronograma propuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Dona Verónica Elizabeth Artola Jarrín
SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR, (F)



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DOCUMENTO PARA DESPACHO EXTERNO
DE CORRESPONDENCIA

Fecha: _____ Hora: _____
Recibido por: _____

Anexos:

- Acuerdo Interministerial SNPD-MF-0058-2014 (8 págs.)
- Circular Nro. SENPLADES-SNPD-2014-0004-C (14 págs.)
- Informe Ejecutivo (4 págs.)
- Reporte de Gastos año 2012 (14 págs.)
- Reporte de Gastos año 2013 (16 págs.)
- Reporte de gastos no justificados (14 págs.)
- Oficio Nro. SECOB-DG-2014-0128-0 (14 págs.)
- Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-56 (9 págs.)
- Oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2011-658 (2 págs.)
- Compromiso Presidencial Velódromo de Galápagos (1 pág.)
- Compromiso Presidencial Coliseo de Machala (1 pág.)
- Oficio SENPLADES-SIP-2012-1031-OF (3 págs.)
- Oficio SNAP-SNADP-2014-000817-O (1 pág.)
- Documento del proyecto (81 págs.)
- Anexo 1, cronograma planificado
- Anexo 2, cronograma priorizado
- anexo. desglose e sigef

Copia:

Cecilia Vaca Jones
Ministra Coordinadora de Desarrollo Social
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señorita Economista
Gildys Verónica Rocha Vaca
Directora de Planificación y Programación Presupuestaria
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señor Arquitecto
Marcelo Javier León Nogués
Director General
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señor Ingeniero
Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
Subsecretario de Desconcentración

Señor Magister
Oscar Alexis Uquillas Otero
Gerente del Proyecto Emblemático Alcance del Estado en la Prestación de Servicios y Provisión de Bienes Públicos.(e)



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

SUBSECRETARÍA DE CAMBIO INSTITUCIONAL

Fecha: 13/03/15 Hora: 15:05
Recibido por: Julie Estrella



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

SUBSECRETARÍA
DE DESCENTRALIZACIÓN

Fecha: 17-3-15 Hora: 15h02
Recibido por: [Handwritten Signature]

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017